

Señor  
Ernesto Huber J.  
Director Ejecutivo  
Coordinador Eléctrico Nacional  
Presente

**Ref.: Entrada en Operación proyecto NUP 2614 “Aumento de capacidad Tramo de Línea 1x66kV Teno-Rauquén”.**

Estimado Señor:

De acuerdo con lo estipulado en la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio y en el Anexo Técnico “Requisitos Técnicos Mínimos de Instalaciones que se Interconectan al SI”, informo a usted que el proyecto NUP 2614 “Aumento de capacidad Tramo de Línea 1x66kV Teno-Rauquén”, obra consignada en el Decreto Exento N°418/2017 del Plan de Expansión de Transmisión Zonal, ha dado cumplimiento a los requisitos técnicos y administrativos necesarios para proyectos que se conectan al Sistema Interconectado.

El proyecto consistió, principalmente, en el aumento de capacidad de un tramo de la línea 1x66 kV Teno - Rauquén, de aproximadamente 1,56 km de longitud, entre las estructuras E205 y E213, utilizando un conductor de aluminio “Cairo”, de una capacidad de 69 MVA. Adicionalmente, el proyecto consideró todas las obras, servicios y tareas necesarias para la ejecución y puesta en servicio del mismo.

Destacamos que las nuevas instalaciones de transmisión contenidas en este proyecto fueron energizadas satisfactoriamente el 12 de octubre de 2024. Por su parte, el último pendiente documental en Plataforma de Gestión de Proyectos (PGP) fue cargado el 30 de octubre de 2024.

Por lo anterior, hacemos llegar a usted para finalizar el proceso de Entrada en Operación, la declaración jurada correspondiente según lo indicado en el Art. 72°-17.- de la ley 20.936 que establece un nuevo sistema de transmisión eléctrica y crea un organismo coordinador independiente del Sistema Eléctrico Nacional.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.

**CGE TRANSMISIÓN S.A.**



Hernán Blanco Ortiz  
Subgerente Control de Obras Construcción Transmisión